



08001315300520170000500

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACIÓN: 08001315300520170000500
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTES: BANCO SERFINANZA
DEMANDADO: ROSA GARCIA Y OTROS

Revisado el presente proceso en TYBA, se observa que en fecha 8 abril de 2021, se llevó a cabo audiencia de reconstrucción de expediente, en la que se señaló que no obra en los documentos aportados para la reconstrucción, las constancias de notificación por aviso a los demandados, así como tampoco obra documentos relativos a la subrogación. Razón por la cual, por estar incompletos los archivos remitidos del expediente, la señora Juez suspendió la audiencia, indicando que se fijaría nueva fecha cuando el apoderado manifestara si obtuvo los documentos faltantes.

Por lo anterior, se requiere a los apoderados de las partes para que alleguen al despacho los documentos que tiene en su poder, para que pueda el juzgado proceder a fijar nueva fecha de reconstrucción. Tales documentos puede enviarlos de manera virtual al correo electrónico del juzgado ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se advierte lo señalado en el numeral 4° del artículo 126 del CGP “*Cuando se trate de pérdida total del expediente y las partes no concurran a la audiencia o la reconstrucción no fuere posible, o de pérdida parcial que impida la continuación del proceso, el juez declarará terminado el proceso, quedando a salvo el derecho que tenga el demandante a promoverlo de nuevo.*”

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

1

RESUELVE:

1. Requerir a los apoderados de las partes para que alleguen al despacho los documentos que tienen en su poder, para que pueda el juzgado proceder a fijar nueva fecha de reconstrucción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JRP

Por anotación en estado	N° 175
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, 11 OCTUBRE 2022	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	